



BOLETÍN MENSUAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

NOVIEMBRE DE 2023, AÑO 5, NÚMERO 11

Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres



El 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el **25 de noviembre** como el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**. Una fecha en la que se rinde **homenaje a la lucha de las hermanas Mirabal**. Patria, Minerva y María Teresa Mirabal fueron asesinadas en República Dominicana, el 25 de noviembre de 1960, por órdenes del dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo. Ellas habían formado parte de la agrupación política “14 de junio”, **disidencia activa contra la dictadura, se les conocía como “Las mariposas”**.

La violencia contra las mujeres es actualmente considerada como violencia basada en el género y reconocida como una violación de derechos humanos y un problema social, tanto por diferentes organismos internacionales como por muchos gobiernos. La **Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México**, le define como “*toda acción y omisión que basada en su género y derivada del uso y/o abuso del poder, tenga por objeto o resultado un daño o sufrimiento físico, psicológico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito público como privado, que limite su acceso a una vida libre de violencia*”.

Actualmente, en la Ciudad se reconocen 10 distintos daños que puede ocasionar la violencia contra las mujeres.

- Psicoemocional
- Física
- Patrimonial
- Económica
- Sexual
- Contra los Derechos Reproductivos.
- Obstétrica
- Femicida
- Simbólica
- Vicaría



Avenida Morelos 20, primer piso, Colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000.



<https://cedoc.semujeresdigital.cdmx.gob.mx/>



55 5512-2836 Ext. 212



smujeres.cedoc@gmail.com

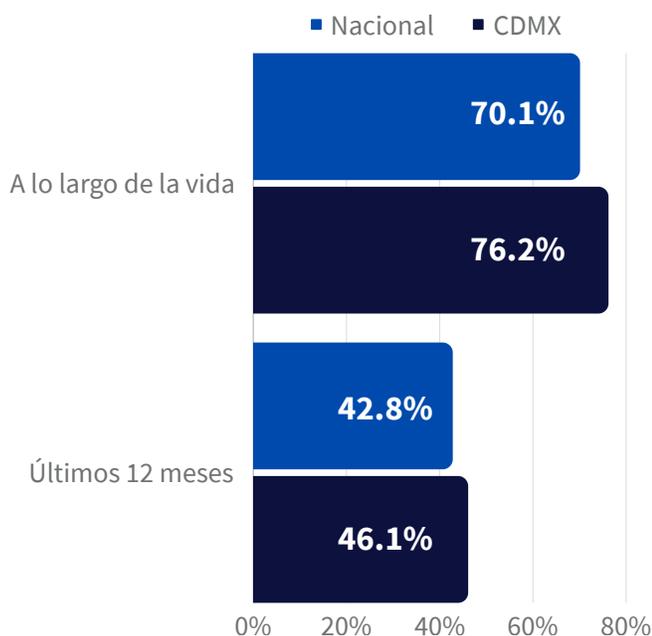
Los **ámbitos donde ocurre esta violencia pueden ser públicos o privados**: familiar, en el noviazgo, laboral, escolar, docente, en la comunidad, institucional, mediática contra las mujeres, política en razón de género y digital.

Cifras a nivel Nacional y Ciudad de México

En México, la **Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)** es la principal fuente de información sobre la situación de la violencia que viven las mujeres en nuestro país y constituye una referencia internacional por los estándares éticos y metodológicos que se aplican en su levantamiento. Considera dos periodos de referencia: a lo largo de la vida y en los últimos 12 meses (a la fecha del levantamiento de la Encuesta).

La última edición disponible es de 2021.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más, Nacional-CDMX 2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021.

La violencia psicológica fue la de mayor prevalencia tanto a nivel nacional (29.4%) como en la Ciudad de México (30.8%), en los 12 últimos 12 meses.

Para saber más...



Documental
“La violencia invisible”
Instituto Andaluz de la Mujer

#16Días de Activismo contra la Violencia de Género

Es una estrategia implementada en 1991 por activistas del Instituto para el Liderazgo Global de las Mujeres, ahora Centro para el Liderazgo Global de las Mujeres, para **exigir la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas**. En 2008, la Asamblea General de las Naciones Unidas para dar su apoyo a esta iniciativa de la sociedad civil, lanzaron la campaña “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres”, que se celebra en conjunto con los 16 Días de Activismo.

Los 16 Días comienzan el 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, y se extiende hasta el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos. **En 2023, el tema de la campaña “ÚNETE” es intervenir para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas y se centrará en la importancia de financiar diferentes estrategias de prevención para evitar que se produzca la violencia.**

Referencias

- 16 días de activismo contra la violencia de género. (s. f.-b). ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/unite/16-days-of-activism>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (s. f.). Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer | México <https://www.cndh.org.mx/noticia/dia-internacional-de-la-eliminacion-de-la-violencia-contra-la-mujer-1>
- INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021. Tabulados básicos.
- Ley de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México. Última reforma publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 10 de octubre de 2023.
- ONU Mujeres. (2023.). 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género contra mujeres y niñas 25 de noviembre-10 de diciembre de 2023. Nota conceptual. https://www.unwomen.org/sites/default/files/2023-11/unite_concept_note_spanish.pdf
- Redacción. (2020, 24 noviembre). ¿Quiénes eran las hermanas Mirabal? Gaceta UNAM. <https://www.gaceta.unam.mx/quienes-eran-las-hermanas-mirabal/>
- United Nations. (s. f.). Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer ES | Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/observances/ending-violence-against-women-day>

Clasificación: 347.07,G64

Sentencias feministas: reescribiendo la justicia con perspectiva de género. Proyecto México



México : Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, 2023.

González de la Vega Hernández, Geraldina, coord.
Montoya Ramos, Isabel, coord.

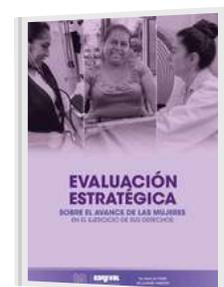
Colección Constitución y derechos.

Disponible en el CEDOC

Esta obra parte del activismo feminista y está centrada en el marco de los derechos humanos, específicamente, los de las mujeres y otros grupos en desventaja como LGTBTTQ+. La reescritura de sentencias no es la única modalidad de política prefigurativa de tipo jurídico que existe, pero es una de las que ha llamado más la atención del pensamiento feminista e igualitario en los años recientes. Los casos que se reescriben y comentan en el libro abordan temas cruciales en la vida de las personas que el pensamiento jurídico tradicional ha enmarcado en el derecho civil, familiar, penal, laboral o administrativo, y algunos que resisten estos encuadres como la interrupción del embarazo o la violencia. Se seleccionan ejercicios de jurisdicción problemáticos, se comenta por qué lo son, sobre la base de valiosos análisis teóricos y/o de información contextual de apoyo, y se propone una alternativa construida en el estilo y con los materiales disponibles en el momento de la elaboración de la sentencia originaria. Pero más allá de la utilidad inmediata de este ejercicio pionero en México, esta obra es testimonio de varios rasgos que singularizan la coyuntura histórica que se vive en el país. El derecho de acceso a la justicia es un derecho instrumental que permite exigir el reconocimiento, promoción y garantía de los derechos humanos.

Clasificación: Archivo digital

Evaluación estratégica sobre el avance de las mujeres en el ejercicio de sus derechos



México : Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2023.

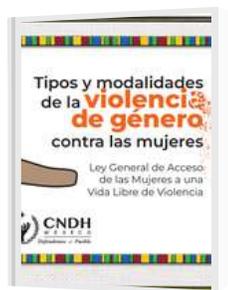
Disponible en [Coneval Informes](#)

La publicación tiene el objetivo de describir las brechas existentes en el ejercicio de los derechos al trabajo, a la seguridad social y a la salud de las mujeres e identificar aquellos elementos que podrían obstaculizar dicho ejercicio. A lo largo del documento se presenta información resultante de entrevistas realizadas a mujeres para tener un acercamiento directo a las problemáticas que enfrentan y las barreras en el ejercicio de sus derechos; así como identificar su participación en los programas federales de desarrollo social y conocer los posibles cambios en sus contextos a partir de la pandemia por la COVID-19. El documento consta de cuatro apartados. En primer lugar, se hace un recuento breve de las principales disposiciones y marcos normativos internacionales y nacionales que reconocen, promueven y protegen los derechos de las mujeres. En segundo lugar, con base en la evolución de algunos indicadores, se analizan las brechas que enfrentan las mujeres en el ejercicio de los derechos al trabajo, a la seguridad social y a la salud y se identifican aquellas problemáticas que se intensificaron en el contexto de la pandemia por la COVID-19. En tercer lugar, se identifica la oferta gubernamental federal vinculada a los derechos al trabajo, a la seguridad social y a la salud de las mujeres, así como la existencia de vacíos de atención en los programas y acciones federales de desarrollo social. Finalmente, se recuperan hallazgos sobre el ejercicio de los derechos de las mujeres, así como recomendaciones enfocadas a la mejora de la política de desarrollo social para la atención de las problemáticas que estas enfrentan.

CAJA DE HERRAMIENTAS

Clasificación: 362.83,T59

Tipos y modalidades de la violencia de género contra las mujeres. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia



México : Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2022.

Disponible en el CEDOC

El Artículo 1 de la Convención de Belém do Pará define la violencia contra las mujeres como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Asimismo, establece tres ámbitos de visibilización de la violencia: en la vida privada, en la vida pública, y la perpetrada o tolerada por el Estado. Los tipos de violencia de género contra las mujeres, se pueden identificar como el conjunto de acciones que afectan a la persona en alguna de las siguientes dimensiones: psicológica, física, patrimonial, sexual y económica. Las modalidades de violencia de género son las formas, manifestaciones o los ámbitos de ocurrencia en que se presenta la violencia contra las mujeres: violencia familiar, violencia obstétrica, violencia feminicida, violencia laboral y docente, violencia comunitaria, violencia institucional, violencia política, violencia digital y violencia mediática. Las denuncias se pueden realizar en los Centros de Justicia para las Mujeres, fiscalías, ministerios públicos, etcétera. Estos deben tomar la declaración sin emitir juicios propios, atender con respeto, utilizar un lenguaje claro y proporcionar toda la información necesaria sobre el proceso a seguir. Las autoridades deben brindar las medidas de protección y garantías necesarias para evitar nuevos actos de violencia. En caso de sufrir violencia por parte de alguna autoridad de carácter estatal presentar la queja ante las comisiones, defensorías o procuradurías de derechos humanos de las entidades federativas.

Clasificación: PDF-00069

Caja de herramientas de prevención e intervención pública en materia de violencia doméstica y de género. Documento de divulgación



México : Secretaría de Relaciones Exteriores ; AMEXCID ; Fondo Conjunto de Cooperación México Uruguay ; AUCI ; Gobierno de la Ciudad de México, 2022.

Disponible en el CEDOC

Guía de recursos destinada a personas funcionarias y servidoras públicas vinculadas al ámbito de la seguridad y cuyas funciones implican el trabajo con situaciones de violencia basada en el género. El propósito de este instrumento es sistematizar políticas públicas y herramientas con las que cuentan Uruguay y la Ciudad de México para la atención a situaciones de violencia doméstica y de género con especial foco en las fuerzas de seguridad, reconstruir y hacer un diagnóstico sobre los procedimientos en estas situaciones al interior de la policía y brindar recomendaciones para potenciar su implementación. Con el objetivo de erradicar y deconstruir las conductas y patrones de violencia y discriminación basados en el género y la cultura de impunidad en torno a estos, los Estados deben ponderar y otorgar un lugar prioritario en las agendas de gobierno al diseño y la implementación de mejores y más eficaces políticas de prevención de violencias por motivos de género, de asistencia, protección y reparación a las personas que las atraviesan, así como de trabajo con varones que la ejercen. El documento contiene links a programas para mujeres, programas de atención a hombres que deciden dejar de ejercer violencia, a campañas, a sitios web informativos y de divulgación, y a otros recursos enlistados en la bibliografía.

Clasificación: 307.76,B92

Buenas prácticas para prevenir y eliminar la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en los espacios públicos: programa global ciudades y espacios públicos seguros para mujeres y niñas



México : ONU Mujeres, 2017.

Disponible en el CEDOC

Prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres es prioridad de los países en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de la nueva Agenda Urbana. Con la presente publicación ONU Mujeres proporciona información útil basada en buenas prácticas que pueden ser adaptadas a los distintos contextos de los países, para crear ciudades incluyentes y seguras, que garanticen la seguridad de todas las mujeres y las niñas en los espacios públicos, así como el desarrollo de políticas públicas locales y nacionales. El diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas desde la perspectiva de género, supone la apertura de canales democráticos de participación de las mujeres como ciudadanas, tomando en cuenta sus demandas y su situación específica en la sociedad. Se describe una selección de programas, proyectos y campañas de comunicación y sensibilización en el mundo y especialmente en América Latina, abordando el acoso y otras formas de violencia sexual en el espacio público, y se proponen formas de prevenir, atender, sancionar y erradicar estas formas de violencia. Incluye algunas herramientas tecnológicas y pedagógicas útiles para este fin, distintos observatorios de violencia de género que se han instrumentado en la región, protocolos para atender esta forma de violencia, mecanismos de articulación entre las instituciones encargadas de la seguridad y las encargadas de la administración de justicia y algunas campañas de sensibilización que involucran, entre otras cosas, cambios en los modelos de masculinidad vigentes.

Clasificación: 307.76,B75

Mujeres habitando la ciudad: transgresiones, apropiaciones y violencias



México : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Geografía, 2022.

Coordinadoras: Boudreau, Julie Anne. Bacca Mejía, Ángela Margoth.

Colección: Geografía para el siglo XXI Libros de investigación; 33.

Disponible en el CEDOC

Cada vez se publican más trabajos que hablan acerca del lugar, o su negación, de las mujeres en el espacio, las prácticas y las políticas urbanas. Esta obra presenta una exploración empírica, teórica y metodológica de las experiencias espaciales de las mujeres que habitan las ciudades y transgreden diversos límites, principalmente en la Ciudad de México, pero también con dos casos de contraste en Bogotá y Rio de Janeiro. Habitar tiene que ver con el hecho antropológico de hacerse presente en un lugar, de saberse allí y no en otro lado. Es decir, con la capacidad humana de interpretar, reconocer y significar el espacio. El transitar y habitar de mujeres de diversas clases sociales, por lugares periféricos y céntricos, mujeres desplazadas, mujeres con trayectorias de violencia, mujeres con cuerpos sanos y con cuerpos heridos, mujeres creativas, mujeres que realizan actividades recreativas y de competencia, mujeres que transforman la ciudad y transgreden diversos límites. Es a partir del cuerpo que se pueden iniciar resistencias, performatividades alternativas, prácticas que generan confianza, allí radica la posibilidad de transformación social, en aquellas formas en que las personas habitan sus cuerpos y transitan con ellos. La calle es un espacio público de múltiples encuentros y dinámico, en donde confluyen el tránsito, el comercio, la cultura, la economía y la política; se trata de un espacio público en disputa, constantemente se cuestiona quién puede o no hacer uso de él, no es solamente un canal de tránsito, es también una forma de estancia y de encuentro.

Clasificación: Archivo digital

Siempre fue sobre nosotras. Relatos de la violencia política de género en Brasil

Buenos Aires : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2022.

Compiladora: D'Ávila, Manuela.

Disponible [CLACSO Publicaciones](#)

Este libro está dedicado a todas las mujeres que alzaron la voz para denunciar la violencia política de género...”. Manuela d'Ávila reúne los testimonios de catorce mujeres, figuras políticas de relevancia, luchadoras y militantes de organizaciones sociales en Brasil, que alzan la voz para denunciar, sancionar y deconstruir la violencia política de género de la que son víctimas y señalar que dicha violencia no constituye casos aislados o individuales, sino que se lee como una señal para el resto de la sociedad. Todos los testimonios coinciden en que por ese motivo es tan importante visibilizarla: si se enfrenta y castiga a los agresores, el mensaje será que la sociedad no acepta ni tolera ya más la violencia contra las mujeres.



Clasificación: 305.42,R93

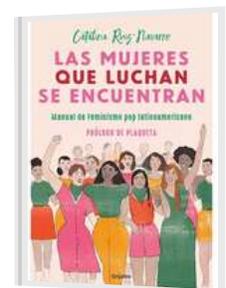
Las mujeres que luchan, se encuentran: manual de feminismo pop latinoamericano

México : Editorial Grijalbo, 2020.

Autora: Ruiz-Navarro, Catalina.

Disponible en el [CEDOC](#)

Las mujeres que luchan se encuentran es una invitación a participar activamente en una conversación que está más vigente que nunca: el feminismo. En este libro, una de las voces más destacadas de este movimiento en Latinoamérica, recorre, a partir de un testimonio profundamente honesto y agudo, un camino que aborda el cuerpo, el poder, la violencia, el sexo, la lucha activista y el amor. A su vez, once heroínas, entre las que se cuentan María Cano, Flora Tristán, Hermila Galindo y Violeta Parra, bellamente retratadas por Luisa Castellanos, alzan la voz y evidencian que hablar de feminismos es necesario, es importante, es la resistencia. Este manual de feminismo pop latinoamericano es una lectura que conmueve, que incomoda, que cuestiona; es la guía definitiva dirigida a cualquier persona que quiera hablar acerca de lo que significa ser mujer en el mundo.



Estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos



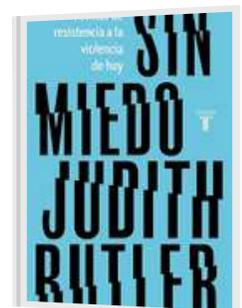
Buenos Aires, 2021.

Autora: Segato, Rita.

Prometeo Libros

Es en la tensión y mutua alimentación entre dos ejes; el de los iguales (aliados o competidores) y el de los desiguales (dominadores y dominados), donde, según la autora, puede ser investigada la etiología de la violencia, su usina de producción. Estructura común a todos los sistemas en que las marcas de status inflexionan la expansión moderna del contrato ciudadano, las relaciones de género son, sin embargo, consideradas aquí su escena paradigmática. Tal como las conocemos en lo que la autora llama “la larga historia patriarcal”, son presentadas como la célula elemental de toda violencia. Comprender la esfera de la intimidad es el apoyo que la antropología y el psicoanálisis proporcionan al derecho para auxiliar su tarea de pacificar la sociedad. Sólo mediante una reforma de la intimidad será posible desmontar la escalada de la violencia societaria, desde los niveles microscópicos de las agresiones domésticas a los niveles macroscópicos de las agresiones bélicas. Para ello también es imprescindible la cooperación entre el derecho y la comunicación, pues el primero transforma las relaciones sociales más por su eficacia simbólica que por la eficacia de las sentencias. Los Derechos Humanos establecen metas y objetivos para la sociedad, crean una nueva moralidad y, por el hecho de dar nombre a las quejas, demandas y deseos colectivos, cumplen un papel pedagógico y transformador.

Sin miedo: formas de resistencia a la violencia de hoy



Autora: Butler, Judith.

España, 2020.

Grupo Editorial Penguin Random House

La violencia que vemos es una reacción frente a los progresos que han hecho las mujeres, y eso significa que se debe seguir avanzando y aceptar que se trata de una lucha continuada, una lucha en la que los principios están del lado de las mujeres. Judith Butler, una de las filósofas más reconocidas del mundo por sus contribuciones al feminismo, a la defensa de los derechos humanos y al pensamiento político, rastrea, en este nuevo libro, las formas de resistencia a las múltiples modalidades de violencia -desde la tortura por razones políticas, los crímenes contra mujeres, hasta la decisión de negar los horrores del pasado, el desprecio contra los migrantes o la desigualdad global- que caracteriza a nuestras sociedades contemporáneas. La obra recoge una serie de conferencias recientes de la autora sobre justicia, memoria, duelo, crítica y disidencia, en las que formula, además de sus inestimables reflexiones filosóficas, un conjunto de herramientas conceptuales con las que repensar la resistencia ante cualquier forma de opresión. Otros de los temas abordados son el concepto de *grievability* (o sea, la manera en que la sociedad distingue entre individuos cuya muerte merece duelo y los que no, en razón de criterios de clase u orientación sexual), y los fenómenos colectivos de resistencia frente a la violencia de género, como las campañas de #MeToo en Estados Unidos y #NiUnaMenos en América Latina.

La divulgación de documentos digitales se establece con la única finalidad de brindar información especializada de acceso abierto en Internet. Los materiales disponibles para consulta en sala aparecen con la leyenda: **Disponible en el CEDOC**. Con las **Recomendaciones editoriales** buscamos difundir las publicaciones de autoras contemporáneas porque nos interesa brindar un acercamiento a su quehacer editorial.

Clasificación: Archivo digital

Modelo de Justicia Abierta Feminista. Primeros pasos para la igualdad y no discriminación en los Poderes Judiciales



México: Equis Justicia para las Mujeres, 2023.

Disponible en [vimeo](#)

La Justicia Abierta Feminista es el camino que deben adoptar los Poderes Judiciales para convertirse en instituciones igualitarias, participativas y democráticas, contrario a la imagen de desconfianza, corrupción e injusticia que actualmente tiene la sociedad en relación a su labor. Las colectivas, movimientos y personas activistas defensoras de derechos y la sociedad civil representan la voz de las víctimas y poblaciones vulneradas. Para lograr transformar las estructuras de los Poderes Judiciales, es indispensable que las autoridades se acerquen, escuchen y promuevan el trabajo conjunto con el sector social, más allá de los actores con los que tradicionalmente han colaborado. Implementar este modelo es la oportunidad de que los tribunales pongan en el centro la voz de los grupos que han discriminado por años, de ampliar el alcance y efecto que tienen las justicias en las personas para generar protección, verdad, no repetición y pleno ejercicio de los derechos humanos. A nivel internacional y en México, existen varios ejemplos de iniciativas que aluden a los principios de la Justicia Abierta: la transparencia, la participación, la colaboración y la cocreación. En total se identificaron y analizaron ocho prácticas internacionales y 31 ejercicios impulsados por diferentes tribunales del país, así como las prácticas o proyectos lanzados desde EQUIS Justicia para las mujeres. El documento contiene el catálogo de buenas prácticas en materia de Justicia Abierta que se ha conformado a partir del trabajo de documentación e investigación que se realiza en EQUIS.

Clasificación: Entrevista



Rita Segato. Cuerpo, territorios y soberanía: violencia contra las mujeres

Costa Rica: Palabra de Mujer QUINCE-UCR, 2017.

Disponible [YouTube Quince-UCR](#)

Rita Segato, es una intelectual feminista que lleva muchos años investigando las violencias de género. En entrevista con Roxana Higalgo, Directora del Postgrado Estudios de la sociedad y la cultura, de la Universidad de Costa Rica, Rita menciona que para los juristas trabajar con la dimensión de género es una relación de poder, asimétrica, afectada por la economía, por la base política e histórica con todos sus elementos. A este momento histórico Rita le llama la fase apocalíptica del capital; el poder se expresa como dueñidad, como la forma más extrema del patriarcado. Hoy existen gigantescos feudos corporativos, personas que por el grado de riqueza que tienen o administran, tienen poder sobre la vida y la muerte y se expresa en lo que pasa en el cuerpo de las mujeres y de todas aquellas personas que son disidentes y divergentes. La voz de la mujer no es audible, no tiene crédito, no consigue que la persona que le toma la denuncia le entienda y le crea. Lo que se debe modificar es la relación entre esfera pública y minorías, modificar la minorización del tema de las mujeres no se resuelve con la transversalización, hasta que la estructura binaria de la gestión no se transforme, por más leyes que se consigan pasar en los congresos nacionales y parlamentos, no se va a obtener un verdadero impacto para proteger la vida de las mujeres. La movilidad de las mujeres se está restringiendo en comparación con años anteriores. La vida de las mujeres con profesión está mejorando, pero son muy pocas y en su vida particular a medida que van ganando posiciones es muy difícil que su pareja no se resienta y no la castigue por ese progreso.

PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO

¿Qué es?

Un servicio que, por medio de convenios previamente establecidos, permite a las bibliotecas y/o Centros de Documentación facilitar en calidad de préstamo, aquellas fuentes de información que no se encuentren en sus respectivas colecciones.

¿Cómo solicitar un préstamo interbibliotecario?

- Verifica que el material a solicitar no se encuentra en el CEDOC.
- Deberás requisitar el formato de préstamo que te será proporcionado.
- Una vez autorizado el préstamo, deberás acudir a la institución prestataria con el original y dos copias.

La institución prestataria conservará el original y te entregará los materiales. Una copia deberás entregarla al CEDOC y otra conservarla bajo tu resguardo.

Para más información, ¡acércate al CEDOC!

¿Con qué instituciones tenemos Convenio?

- Instituto Nacional Electoral
- Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG UNAM)
- El Colegio de México, COLMEX, A.C.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, CNDH
- Comunicación, Intercambio y Desarrollo Humano en América Latina, A. C.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, CONAPRED
- Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM
- Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM
- Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM
- Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM
- Facultad de Psicología, UNAM
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México
- Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
- Instituto Mexicano de la Juventud IMJUVE
- Instituto Nacional de las Mujeres
- Museo de la Mujer
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM
- Universidad del Claustro de Sor Juana
- Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM
- Universidad Autónoma Metropolitana, Unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco
- Universidad Pedagógica Nacional

